**BASES GENERALES 1º CONCURSO DE DECORACIÓN BARRIAL “CHINGANA EN TU BARRIO” LA CALERA 2023**

**ORGANIZA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA**

Según el decreto alcaldicio número 2925 con fecha 24 de agosto 2023, se aprueban las siguientes bases correspondientes al 1º Concurso de Decoración Barrial “Chingana en tu Barrio”, La Calera 2023.

### 

### I.- OBJETIVOS

El concurso de decoración "Chingana en tu Barrio" tiene como objetivo fomentar el espíritu comunitario, la creatividad y la participación activa de las organizaciones territoriales en la mejora estética y ambiental de su barrio a través de la decoración con un enfoque de cuidado medioambiental.

**II. TEMA Y FORMATO**

El tema de la decoración se enfoca en la celebración de las Fiestas Patrias Chilenas, como también debe reflejar la identidad y los valores del barrio. Las organizaciones territoriales podrán decorar espacios públicos como calles, plazas, parques, fachadas de edificios, entre otros. Será un punto importante que tenga un enfoque en el adornar con materiales reciclados.

**III. DE LA INSCRIPCIÓN**

* La inscripción de las organizaciones territoriales se debe realizar a través de una ficha de inscripción, disponible en la Oficina de Organizaciones Comunitarias de DIDECO, ubicada en Av. Gonzalo Lizasoain #405. También podrán inscribir a su organización en las Delegación Municipal de Artificio (Camilo Henríquez #55) o la Delegación Municipal de la Villa Valparaíso (Psje Bolognesi #743)
* Horario de atención lunes a jueves de 09: 00 am a 13: 30 hrs- 15:00 a 17:00 hrs.
* Parte de la directiva deberá realizar la inscripción con la cual retirarán una copia de las bases para el conocimiento y difusión con sus vecinos y vecinas.
* Cada organización interesada deberá inscribirse proporcionando su nombre, dirección y un representante de contacto. La inscripción es gratuita y debe realizarse antes de la fecha límite establecida.
* El inicio de la inscripción será el jueves 24 de agosto y finaliza el jueves 31 de agosto de 2023.

**IV.-FECHAS**

* Fecha de inicio de inscripciones: 24 de agosto.
* Fecha límite de inscripciones: 31 de agosto.
* Período de decoración: 1 de septiembre al 6 de septiembre
* Evaluación por los jurados: 7 de Septiembre al 13 de septiembre.

###### **V.- PREMIOS**

Se otorgarán 4 premios en total:

* Primer Lugar: Asado y bebestibles para 40 personas (valorado en 250.000)
* Segundo Lugar: Smart TV (valorado en 150.000)
* Tercer Lugar: Parlante activo (valorado en 100.000)
* Cuarto Lugar: Equipamiento a elección de tu sede (valorado 50.000)

###### **VI.- EL JURADO**

El concurso será evaluado por un panel de 3 jurados expertos en arte, diseño, y cultura local.

* Director/a de un Establecimiento Educacional Municipal
* Directivo/a Municipal
* Persona Ligada a la Cultura

Los jurados serán imparciales y seleccionarán a los ganadores basándose en la originalidad, creatividad, cohesión con el tema, y el impacto visual de las decoraciones.

**VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los jurados evaluarán las decoraciones en base a los siguientes criterios:

* Originalidad y creatividad
* Coherencia con el tema
* Uso adecuado de materiales
* Impacto visual y estético
* Participación y contribución comunitaria
* Nivel de Responsabilidad Medioambiental
* Uso de Materiales Reciclado

**DISPOSICIONES GENERALES.**

* 1. La comisión queda facultada para adoptar cualquier tipo de resolución que no estén contempladas en estas bases, y que tengan por finalidad asegurar el éxito de este concurso, es decir en temas referidos como atrasos, inasistencias, transgredir las bases, faltas de respeto u agresiones a vecinos de otras entidades territoriales o el personal Municipal, entre otros.
  2. El orden de visita a las organizaciones territoriales quedará determinado por la Comisión Organizadora a través de sorteo, que se efectuará una vez definido la totalidad de participantes
  3. Para que exista imparcialidad, los participantes no podrán solicitar ayuda al área de operaciones o alguna unidad municipal para hermosear el área durante el periodo de Decoración y la evaluación.
  4. En caso de dudas o anomalías en la realización del concurso, estas serán resueltas por la comisión organizadora del concurso.
  5. La Ilustre Municipalidad de La Calera NO se hará cargo del costo de adornos de que quieran implementar en los distintos participantes
  6. La organización no se hará responsable por hurtos, perdidas o daños a terceros que ocurran durante el desarrollo del concurso.
  7. La organización del Concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones a las presentes bases, con la debida anticipación y comunicación a los participantes

COMISIÓN ORGANIZADORA.